Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El Pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de Crédito Extraordinario, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante bajas de otras partidas que se estiman reducibles sin perturbar el funcionamiento normal del servicio, por importe de 66.350,91 euros con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS/PARTIDAS DEFICITARIAS

Partida	Denominación	Importe
2018/161/46300	Cuota por gastos generales Mancomunidad (Implantación)	4.000,00 €
2018/920/22604	Sanción Confederación Hidrográfica del Tajo e indemnización Bar del Hogar del Jubilado	62.350,91 €
Total modificación Estado de Gastos		**66.350,91 €**

Y que se pretende financiar con bajas de otras partidas que se estiman reducibles sin perturbar el funcionamiento normal del servicio, con el siguiente desglose:

PARTIDA DE GASTOS EXCEDENTARIA

Concepto/Partida	Denominación	Importe
2018/933/61900	Reparación y rehabilitación de infraestructuras municipales	66.350,91 €
Total reducción del Estado de Gastos (B)		**66.350,91 €**

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (A) + (B)	**66.350,91 €**

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Tembleque a 25 de mayo de 2018.–El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-2816

Código de verificación: **2018.00002816**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**